

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

-7.AGO2019* 1263

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N°5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°7, del 2019, de la Contraloría General de la República; el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el artículo 10 N°4 del D.S. N° 250/ 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el D.S. N° 1, del 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que, la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región del Biobío, dependiente del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, requiere la adquisición de los siguientes libros: **"Atlas. Fragmentos del paisaje/Concepción"**; **"Industria y habitar colectivo. Conjuntos habitacionales en el sur de Chile"**; **"Guía de arquitectura del Gran Concepción. Volumen I: El río Biobío"** y **"C2T/Concepción en dos tiempos"**, material bibliográfico con identidad y pertinencia regional.
2. Que, en la misión de las bibliotecas públicas se encuentra la función de contribuir a la recopilación, conservación y difusión del patrimonio cultural de la comunidad conservando su identidad, así también, la promoción del material que involucre los talentos y la creatividad de escritores locales.
3. Que, de acuerdo al informe técnico de la Coordinadora Regional de Bibliotecas Públicas del Biobío, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución, es necesaria la adquisición de 21 ejemplares del libro **"Atlas. Fragmentos del paisaje/ Concepción"**; 65 ejemplares del libro **"Industria y habitar colectivo. Conjuntos habitacionales en el sur de Chile"**; 15 ejemplares del libro **"Guía de arquitectura del Gran Concepción. Volumen I: El río Biobío"**; y 21 ejemplares del libro **"C2T/ Concepción en Dostiempos"**, al proveedor **STOQ SPA Rut: 76.450.528-K**, para ser distribuidos en las bibliotecas públicas de la región del Biobío y Ñuble.
4. Que, el proveedor **STOQ SPA., Rut: 76.450.528-K** es proveedor único y distribuidor exclusivo de los títulos solicitados, según declaración jurada adjunta.
5. Que, en virtud de lo anterior, se ha estimado conveniente adquirir el material bibliográfico anteriormente mencionado, al proveedor único **STOQ SPA. Rut: 76.450.528-K**, según el siguiente detalle:

Título	Autor	Precio unitario	Cantidad	Precio total (sin IVA)
Atlas. Fragmentos del paisaje/ Concepción	Grace Mallea, Carolina Rojas	\$ 8.319	21	\$174.699
Industria y habitar colectivo. Conjuntos habitacionales en el sur de Chile	Varios autores	\$ 12.773	65	\$830.245
Guía de arquitectura del Gran Concepción. Volumen I: El río Biobío	Varios autores	\$ 8.824	15	\$132.360
C2T/ Concepción en Dostiempos	Mauricio Moreno M.	\$11.345	21	\$238.245

EXENTA

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, la contratación por trato directo al proveedor **STOQ SPA. Rut: 76.450.528-K**, por la adquisición de **21** ejemplares del libro **"Atlas. Fragmentos del paisaje/ Concepción"**; **65** ejemplares del libro **"Industria y habitar colectivo. Conjuntos habitacionales en el sur de Chile"**; **15** ejemplares del libro **"Guía de arquitectura del Gran Concepción. Volumen I: El río Biobío"**; y **21** ejemplares del libro **"C2T/ Concepción en Dostiempos"**, por un monto total de \$1.636.903.- (un millón seiscientos treinta y seis mil novecientos tres pesos) IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$1.636.903.- (un millón seiscientos treinta y seis mil novecientos tres pesos) IVA incluido, con cargo al subtítulo 29, Ítem 04, asignación 001, del presupuesto asignado a la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región del Biobío para el año 2019.
3. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/JAIL/MRC/GOS/CRG/YDL/AAA/taa

Distribución:

- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Oficina de Partes SNPC.

